



## Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas

Por el Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas se ha acordado la rectificación del error material o aritmético advertido en las bases reguladoras del proceso selectivo para la provisión, como personal laboral fijo, de una plaza de Auxiliar Administrativo, grupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de León núm. 175, de 14 de septiembre de 2026.

El error se encuentra en la Base Novena. Desarrollo de la fase de oposición, Ejercicio 1, primera parte: cuestionario tipo test, en la que se establece que el cuestionario estará compuesto por 50 preguntas, atribuyéndose a cada respuesta correcta un valor de 0,20 puntos, pese a fijarse para dicha prueba una puntuación máxima de 20 puntos.

Advertida la discordancia aritmética existente y a fin de garantizar la coherencia y correcta aplicación del sistema de calificación previsto en las bases, se procede a su rectificación.

Donde dice:

“Calificación:

Cada respuesta correcta se valorará con 0,20 puntos.

Cada respuesta errónea restará 0,02 puntos.

Las preguntas no contestadas no puntuarán ni restarán.

La puntuación máxima de este ejercicio será de 20 puntos. Será necesario obtener al menos 10 puntos para superarlo.”

Debe decir:

“Calificación:

Cada respuesta correcta se valorará con 0,40 puntos.

Cada respuesta errónea restará 0,04 puntos.

Las preguntas no contestadas no puntuarán ni restarán.

La puntuación máxima de este ejercicio será de 20 puntos. Será necesario obtener al menos 10 puntos para superarlo.”

La rectificación afecta exclusivamente al sistema de puntuación indicado, permaneciendo inalterado el resto del contenido de las bases y de la convocatoria, incluido el número de 50 preguntas del cuestionario, el tiempo máximo de realización, la puntuación máxima de 20 puntos y la puntuación mínima de 10 puntos necesaria para superar la prueba.

La presente corrección se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Villanueva de las Manzanas, a 15 de septiembre de 2026.

El Alcalde

D. Javier Pérez Martínez

Cód. Validación: 7WFKN6JDC7CZRL3FLNFTMWPH  
Verificación: <https://villanuevadelasmanzanas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

